

**ACTA No. 37
SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas, del día 30 de junio del año 2020, en el lugar señalado para sesionar en el Auditorio Centro Cultural María del Rosario Espinoza, sito, bulevar del mismo nombre, en el malecón de esta ciudad de Guasave, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos María Aurelia Leal López, Efraín Zavala Espinoza, Manuela Rebeca Bañuelos Sánchez, Evangelina Llanes Carreón, Martha Yolanda Dagnino Camacho, Rodrigo Margarito Miranda Olgúin, Heriberto Castañeda Valerio, José Ramón López Graciano, Leonila Elizabeth Ordorica Rábago y Reynaldo Castro Angulo; Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: buenos días miembros del Honorable Cabildo, en los términos del Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, pongo a consideración de ustedes Síndico Procurador y Ciudadanos Regidores, su acuerdo en el sentido de que esta sesión sea pública o secreta.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: los Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprobó por unanimidad de votos que la sesión sea pública.

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: se procede a pasar lista de asistencia. Señor Secretario de cumplimiento.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: procedo a pasar lista de asistencia.

- 1.- C. LIC. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.
- 2.- C. LIC. EFRAÍN ZAVALA ESPINOZA.
- 3.- C. MANUELA REBECA BAÑUELOS SÁNCHEZ.
- 4.- C. EVANGELINA LLANES CARREÓN.
- 5.- C. MARTHA YOLANDA DAGNINO CAMACHO.
- 6.- C. RODRIGO MARGARITO MIRANDA OLGUÍN.
- 7.- C. HERIBERTO CASTAÑEDA VALERIO.
- 8.- C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GRACIANO.
- 9.- C. LEONILA ELIZABETH ORDORICA RÁBAGO.
- 10.- C. REYNALDO CASTRO ANGULO

- PRESIDENTE
SÍNDICO PROCURADOR
REGIDORA
REGIDORA
REGIDORA
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR
REGIDORA
REGIDOR

EVANGELINA LLANES CARREÓN

Manuela

Gerardo

Rodrigo Miranda

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: le informo al pleno que se encuentran presentes 8 (OCHO) Regidores, Síndico Procurador y Presidente Municipal. Justificando la inasistencia de los CC. Regidores: Nidia Gaxiola Gutiérrez, María Dolores Franco López, Lic. Diego Antonio Figueroa Bátiz y Gerardo Ayala León; por motivos de salud.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: conforme al resultado del pase de lista de asistencia, es de declararse y se declara la existencia de quórum legal y se instala formalmente la presente sesión, y válidos los acuerdos que de ella emanen.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: la presente sesión se desarrolla por el siguiente Orden del día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, RINDE INFORME DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y TURNADOS A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CABILDO DEL MES ANTERIOR.

2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CABILDO, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. PROFR. ALFREDO MAGALLANES OVALLES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL; SOBRE AUTORIZACIÓN DE OBRAS DESTINADAS A LOS DIFERENTES RUBROS CONTENIDOS EN ANEXOS TÉCNICOS POR UN MONTO DE \$111'052,846.00 (CIENTO ONCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) CONSISTENTES EN:

AGUA Y SANEAMIENTO

SALUD

URBANIZACIÓN

ELECTRIFICACIÓN

VIVIENDA

EDUCACIÓN

DESARROLLO INSTITUCIONAL

GASTOS INDIRECTOS

RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, EJERCICIO FISCAL 2020, VALIDADOS POR EL SUBCOMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EMITA DICTAMEN SOBRE PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR LA CIUDADANA REGIDORA LIC. NIDIA GAXIOLA GUTIÉRREZ,

Handwritten notes on the left margin: "EVA AURELIA LEAL LÓPEZ" and "Rodrigo el Grande" with a signature.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom left: "Rodrigo el Grande".

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

A LOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE. DE CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN SU ANEXO.

4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; QUE PROPONE DEJAR SIN EFECTOS SOLICITUD DE DONACIÓN O COMODATO SOBRE EL INMUEBLE QUE OCUPABAN LAS ANTERIORES INSTALACIONES DEL CERESO LOCAL, TURNADA A COMISIONES EN FECHA 31 DE ENERO DE 2019, POR CONSIDERARLA SIN MATERIA PARA PROCEDER.

5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; QUE DEJA SIN EFECTOS SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PARA EDIFICAR INSTITUCIÓN FORMATIVA, TURNADA A COMISIONES EN FECHA 31 DE ENERO DE 2019, POR CONSIDERARLA SIN MATERIA PARA PROCEDER.

6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, SOLICITUD PRESENTADA POR EL C.P. GREGORIO BUELNA INZUNZA, DIRECTOR DE INGRESOS, PARA QUE SE FACULTE A LA C. PRESIDENTE Y TESORERO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O POR SEPARADA, PROCEDAN A REALIZAR EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, LOS DESCUENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL CITADO CON ANTELACIÓN, EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: someto a consideración la aprobación del orden del día de la presente sesión. Solicitando a ustedes integrantes de cabildo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: procedo a pasar al punto tres del orden del día, consistente en: lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del acta de la sesión anterior; y visto que el acta se encuentra previamente

ELABORADA HANNAZ
Buenos días

Rodrigo Villanueva

Peñuelas

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signature on the bottom right side of the page.

circulada para conocimiento de los integrantes del pleno, se procederá únicamente a dar lectura a los acuerdos tomados previo a lo que fue el informe en la sesión anterior.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: secretario, le solicito que proceda a leer los acuerdos tomados en la sesión anterior.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: con su permiso integrantes del pleno, procederé a dar cumplimiento al punto que nos ocupa.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36

1.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.

2.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.

3.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 35.

4.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ, AUTORIZÁNDOSE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE, CON FINES DE SENTIDO SOCIAL Y CERTEZA JURÍDICA, PROCEDAN A LA REGULARIZACIÓN Y EXPEDICIÓN EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y PROCEDENTES, DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, EN FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DEL ÁREA COMPRENDIDA, COLONIA AMPLIACIÓN 24 DE FEBRERO DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE; CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31925, VOLUMEN CXVI, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2019, DEL PROTOCOLO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 148, LIC. MANUEL FONSECA ÁNGULO.

5.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ING. MAURICIO LÓPEZ PARRA, MODIFICÁNDOSE EL PROGRAMA DE PREDIAL RÚSTICO 2020, Y LA OBRA CONSISTENTE EN CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y FIRME EN EL CAM #52, DE MONTO DE \$766,478.79 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 79/00 M.N.) DE LA LOCALIDAD DE TAMAZULA, DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, QUE FUE AUTORIZADA EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 34, CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, BAJO EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DIRECTA, SE AUTORIZA SU EJECUCIÓN BAJO EL PROGRAMA PREDIAL RÚSTICO 2020. ASÍ MISMO, SE AUTORIZA AÑADIR AL PROGRAMA PREDIAL RÚSTICO 2020, EJECUCIÓN DE OBRAS CONSISTENTES EN: CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO AL PESCADOR EN LA COMUNIDAD DE BOCA DEL RÍO Y MEJORAMIENTO DE TERRACERÍAS EN LA CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, CUYOS MONTOS SE DESCRIBEN EN PRESUPUESTOS ANEXOS.

EUANIELA LEAL LÓPEZ
Gerardo Peñuelas Vargas

Manuel Fonseca

Rodrigo Ultrando

6.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SOLICITUD, PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ING. MAURICIO LÓPEZ PARRA, AUTORIZÁNDOSE LA EJECUCIÓN DE OBRAS, POR EL MONTO DE \$4' 459,284.30 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 30/00 M.N.) CONSISTENTES EN CONSTRUCCIÓN DE BARANDILLA Y REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL, DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, CON RECURSOS DE FORTAMUN.

7.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, AUTORIZÁNDOSE, LA LOTIFICACIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD DE LA MORAL DESARROLLADORA DE IMPACTO REGIONAL, S.A. DE C.V., A DESTINARSE PARA VIVIENDA, EN EL DENOMINADO FRACCIONAMIENTO LANTANA, ASÍ COMO A FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA ELLO, PARA QUE SE RECIBA EN DONACIÓN VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DE UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL DICTAMEN.

8.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA SOLICITUD DE LA C. LIC. JULIETA IBARRA LÓPEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA PACÍFICO NORTE, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EXENTÁNDOSE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO EL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 005-020-001-006-008-001, UBICADO EN CALLE IGNACIO ALLENDE, ENTRE LAS CALLES JESÚS GARCÍA Y FRANCISCO I. MADERO, DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE.

--- El C. **Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: es cuánto C. Presidente.

--- La C. **Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: someto a consideración la aprobación del Acta de la Sesión anterior. Solicitando a ustedes integrantes de Cabildo, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- El C. **Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente que se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR No. 36.

--- La C. **Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número uno a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 52 fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; el Secretario del Honorable Ayuntamiento, rinde informe de los asuntos despachados y turnados a las distintas comisiones del cabildo del mes anterior.

--- El C. **Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: RINDE SU INFORME.

EMANUELA LANTANA
M. J. Rodríguez
Aurelia

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número dos de los temas a tratar que dice: continuando con el asunto número dos de los temas a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa, se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno de este H. Cabildo, la solicitud presentada por el C. Profr. Alfredo Magallanes Ovalles, en su carácter de Director General de Planeación y Desarrollo Social, sobre autorización de obras destinadas a los diferentes rubros contenidos en anexos técnicos por un monto de \$111,052,846.00 (CIENTO ONCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) consistentes en:

Agua y saneamiento

Salud

Urbanización

Electrificación

Vivienda

Educación

Desarrollo institucional

Gastos indirectos

Recursos provenientes del Ramo 33, ejercicio fiscal 2020, validados por el Subcomité de Desarrollo Social Municipal.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: de no haber participaciones. Solicito a ustedes integrantes de cabildo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. PROFR. ALFREDO MAGALLANES OVALLES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, SOBRE AUTORIZACIÓN DE OBRAS DESTINADAS A LOS DIFERENTES RUBROS CONTENIDOS EN ANEXOS TÉCNICOS POR UN MONTO DE \$111,052,846.00 (CIENTO ONCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) CONSISTENTES EN:

AGUA Y SANEAMIENTO

SALUD

URBANIZACIÓN

ELECTRIFICACIÓN

VIVIENDA

EDUCACIÓN

DESARROLLO INSTITUCIONAL

GASTOS INDIRECTOS

RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, EJERCICIO FISCAL 2020, VALIDADOS POR EL SUBCOMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

Rodrigo Ultranda

Eva Helena Llanusa

Quintanilla

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: continuando con el punto número tres de los temas a tratar procedo a dar lectura al asunto número tres que dice: con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisión de Gobernación para que emita dictamen sobre proyecto de Iniciativa de Reforma, presentada por la Ciudadana Regidora Lic. Nidia Gaxiola Gutiérrez, a los Artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, de características descritas en su anexo.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Regidor José Ramón López Graciano.

--- **El C. Regidor C. Regidor José Ramón López Graciano** manifiesta: buenos días. Con su permiso C. Presidente Municipal, Síndico Procurador, compañeros Regidores, medios de comunicación, público en general; sobre la iniciativa de reforma que está solicitando la compañera Nidia Gaxiola. Creo que es muy importante, dadas las circunstancias que estamos viviendo por esta contingencia que nos afecta a nivel mundial. Y de esa manera podamos realizar las sesiones de cabildo, que por ley debemos realizar dos veces al mes. Creo que es muy buena iniciativa, y que nadie debemos estar en contra, porque de esta manera podemos sacar adelante el trabajo de este H. Cabildo. Muchas gracias.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- **La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho**, expresa: buenos días Presidente, Secretario, Síndico Procurador, compañeros regidores, medios de comunicación y personas que nos acompañan; efectivamente, sabemos que en el Congreso del Estado salió un decreto donde los diputados están adicionando algo al Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. En la misma línea que se pretende aquí. Está bien, excelente, esa determinación que tiene el Congreso del Estado, de dar inicio con esta acción, porque ahorita con la cuestión de esta contingencia que tenemos, no es privativa de aquí de Sinaloa no, es mundial. Se tiene que tomar una determinación que proteja en todos los sentidos, a las personas que intervienen en reuniones donde puedan correr un riesgo de contagio o poner en riesgo también su salud.

Aquí el Artículo 28, del Decreto número 453, se adiciona el párrafo segundo del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, para quedar como sigue: en los casos de emergencia previstos en la ley que impidan la presencia física. En este caso de los diputados y diputadas, el congreso, sus condiciones y Órgano de Gobierno; podrán realizar sesiones y reuniones a distancia, mediante el uso de herramientas y tecnología de la información y las comunicaciones de acuerdo de sus órganos de gobierno.

EVANGELINA LIANDEZ
Mesa

Quirós

Al

Camacho

Rodrigo Meléndez

Entonces, si esto ya se ventiló en Gobierno del Estado, por supuesto que aquí en el municipio no puede quedar atrás. No debemos de quedar atrás sobre ese punto que se turne a comisión, para que ahí se defina y se decida que proceda. Es cuánto Presidente.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Regidor Rodrigo Margarito Miranda Olguín.

--- **El C. Regidor Rodrigo Margarito Miranda Olguín**, manifiesta: buenos días. Con permiso Presidente, Síndico Procurador, Secretario, Regidores, medios de comunicación; efectivamente, ya sabemos que esta iniciativa ya la tiene el Congreso del Estado, y nada más es esperar la resolución de la misma. También sabemos que primero tiene que ser reformada la Constitución y luego la Ley de Gobierno Municipal. Ya entonces, nos tocaría a nosotros como municipio. Pero sí, estoy de acuerdo también que se lleve esta iniciativa como deber de ser, para poder estar al tanto de lo que es. Es cuanto Presidente.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Síndico Procurador Efraín Zavala Espinoza.

--- **El C. Síndico Procurador Efraín Zavala Espinoza**, manifiesta: muchas gracias Presidente. Con su permiso Presidente, Sr. Secretario, compañeros Regidores; pienso que primero se tiene que presentar una iniciativa de ley ante el Congreso del Estado, para poder hacer las reformas. Es una competencia del Gobierno del Estado, dependiendo de lo que dictamine, entonces ya el municipio hace sus reformas. De hecho, ya se presentó una iniciativa de ley en el Congreso del Estado, por parte de los diputados: Graciela Domínguez Nava, Mario Rafael González Sánchez, Jorge Iván Villalobos, Edgar Augusto González Zataráin, Jesús Angélica Díaz Quiñonez, Karla de Lourdes Montero A La Torre y Gloria Imelda Félix; en este sentido, esperaremos a lo que el Congreso del Estado determine, para nosotros poder hacer las reformas que se requieran. Es cuanto Presidente.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: vamos a concederle el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, como voz informativa sobre este punto. Adelante secretario.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, manifiesta: gracias C. Presidente. En el oficio enviado el 22 de mayo, por la C. Regidora Nidia Gaxiola, a su servidor, como Secretario del Ayuntamiento. Se presentó 1 o 2 días antes de la reunión de Concertación que se llevó a cabo en el mes de mayo. Revisamos el documento de manera muy rápida, incluso la ciudadana no había ni firmado la solicitud. Yo le planteé ahí que, en señal de civilidad y atención, como miembro del cabildo, que me firmara en presencia de todos, está presente solicitud. Pero el fundamento principal, es que ella fundamenta el Artículo 29 y 41 del reglamento antes mencionado, y consiste precisamente donde el aspecto fundamental, es que se deben de llevar dos reuniones por mes en el H. Cabildo. Pero también tenemos que razonar de que haya una fundamentación, ella presenta un anexo en la exposición de motivos, si ustedes lo leen, donde justifica también, que por la situación de la pandemia hay algo extraordinario, pero que está sucediendo. No nada más en el municipio, sino en el estado, en el país, en el mundo; podemos tener también nosotros, tener en consideración de que, si podemos hacer una sola reunión, se hace una sola reunión. Y si se complican las cosas y no podamos hacer ninguna, pues no se celebra ninguna. Yo quisiera que revisaran bien este anexo y en base a eso es mi participación. Muchas gracias.

EVANGELISTA LARA
Mesa
Peñuelas

El
Rodrigo
Efraín
Gerardo
Nidia

Rodrigo Margarito Miranda Olguín

Gerardo Peñuelas Vargas

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, manifiesta: voy a hacer un comentario, para que les sirva a quienes van a dictaminar sobre este punto. Que ningún reglamento puede estar por encima de una ley. ¿A qué quiero llegar? A que primeramente el congreso tiene que legislar los cabildos, sobre las reuniones virtuales. No podemos pasar por encima de la ley, y después se va a reformar la constitución. Posteriormente, se va a reformar la Ley de Gobierno Municipal, y posteriormente se va a reformar nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave. ¿Qué les quiero decir con esto? Que esta propuesta que se viene presentando, tiene que presentarse bien fundamentada. que sirva para un análisis y que chequen esto. Porque a nivel federal, hasta ahorita no se han dado reuniones virtuales, ni a nivel estatal; buena iniciativa. lo celebro, pero tiene que ir bien fundamentada y más fortalecida.

El reglamento no puede ser reformado, si la Ley de Gobierno Municipal no es reformada, ni la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Esto apenas inicia, estas propuestas que se vienen generando a nivel federal, y yo creo que se tienen que armonizar las leyes y la armonización va a llegar a los municipios.

Qué bueno que está discutiendo este tema ahorita, como dijo el secretario: es difícil tener reuniones, ni el congreso, ni el senado han hecho reuniones constantemente por esta situación, por el temor a los contagios. Nosotros no estamos infringiendo la ley. Al contrario, la ley nos lo permite en casos de pandemia. Y por ello al rato voy a solicitar un tema para que no quede ninguna duda, porque quienes quieren hacer quedar mal a este gobierno, no hayan que sacar y sacan estos temas a relucir.

Decirles, no es el único cabildo que no está celebrando las reuniones. Al contrario, las hemos hecho por lo menos mensualmente. Y aquí están las consecuencias, tenemos a cuatro regidores que se encuentran en estado vulnerable y que no pueden asistir. Así como hay regidores, también hay funcionarios que se encuentran en esta situación. Somos seres humanos y no estamos exentos de enfermarnos, pero sí de tomar precauciones, cuidarnos, quedarse en casa o por lo menos poder tomar todas las medidas. Aquí está la prueba palpable de lo que está sucediendo, no nada más en el mundo, sino en Guasave, en el cabildo y en la administración pública. Muchas gracias.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: de no haber participaciones. Solicito a ustedes integrantes de cabildo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por mayoría de votos, 9 (NUEVE) votos a favor y 1 (UNO) en contra, 0 abstenciones. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR MAYORÍA DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, 1 (UNO) EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES SE TURNA A COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN SOBRE PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA, PRESENTADA POR LA CIUDADANA REGIDORA LIC. NIDIA GAXIOLA GUTIÉRREZ, A LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DE CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN SU ANEXO.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número cuatro de los temas a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa, se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; que propone dejar sin efectos solicitud de donación o comodato sobre el inmueble que ocupaban las anteriores instalaciones del cereso local, turnada a comisiones en fecha 31 de enero de 2019, por considerarla sin materia para proceder.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- **La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho** DA LECTURA AL DICTAMEN.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Síndico Procurador Efraín Zavala Espinoza.

--- **El C. Síndico Procurador C. Efraín Zavala Espinoza**, manifiesta: con su permiso Presidente. En lo que respecta a este punto, no veo mayor problema en apoyar este punto, toda vez que el ayuntamiento adquirió un terreno que cumple con las especificaciones solicitadas por la Procuraduría de Justicia para la construcción del Centro de Justicia de Guasave. En este sentido, lo voto a favor Presidente.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: solicito a ustedes integrantes de cabildo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; SE DEJA SIN EFECTOS SOLICITUD DE DONACIÓN O COMODATO SOBRE EL INMUEBLE QUE OCUPABAN LAS ANTERIORES INSTALACIONES DEL CERESO LOCAL, TURNADA A COMISIONES EN FECHA 31 DE ENERO DE 2019, POR CONSIDERARLA SIN MATERIA PARA PROCEDER.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número cinco de los temas a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa. Se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; que deja sin efectos solicitud de donación de terreno para edificar

EVANGELINA LAGUNA

Gerardo Peñuelas Vargas

Rodrigo El Mirandao

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.

institución formativa, turnada a comisiones en fecha 31 de enero de 2019, por considerarla sin materia para proceder.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- **La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho** DA LECTURA AL DICTAMEN.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Síndico Procurador Efraín Zavala Espinoza.

--- **El C. Síndico Procurador C. Efraín Zavala Espinoza**, dice: con su permiso presidente. Con su permiso compañeros. En este punto, me parece muy acertado el desistimiento del Jefe de Servicios Regionales del Petatlán, el Profr. David Zúñiga Villanueva, donde se desiste de la donación de terreno de la construcción ante la imposibilidad de construcción. Muy bien. Es cuánto Sra. Presidente.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: ¿alguna otra participación? De no existir participaciones, solicito a ustedes integrantes de cabildo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; SE DEJA SIN EFECTOS SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PARA EDIFICAR INSTITUCIÓN FORMATIVA, TURNADA A COMISIONES EN FECHA 31 DE ENERO DE 2019, POR CONSIDERARLA SIN MATERIA PARA PROCEDER.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número seis de los temas a tratar que dice: se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, solicitud presentada por el C.P. Gregorio Buelna Inzunza, Director de Ingresos, para que se faculte a la C. Presidente y Tesorero del Honorable Ayuntamiento de Guasave, para que de manera conjunta o por separada, procedan a realizar en términos de Artículo 49 del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa, los descuentos establecidos en el numeral citado con antelación, en beneficio de los contribuyentes del Municipio de Guasave, Sinaloa, por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Síndico Procurador Efraín Zavala Espinoza.

ELIAHRELLA LEAL LÓPEZ

Gerardo Peñuelas Vargas

Rodrigo Ultrando

[Signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

--- El C. **Síndico Procurador Efraín Zavala Espinoza**, manifiesta: con su permiso presidente. Con su permiso compañeros. La autorización a la presidente y tesorero para realizar los descuentos contemplados en el Artículo 49 del Código Fiscal Municipal, a favor de los ciudadanos, que, por la situación económica por la pandemia, están muy dañados en su economía, cumpliendo con el principio de apoyo a los que menos tienen. Hoy más que nunca debemos apoyar a la ciudadanía, en el pago de sus impuestos con sus respectivos descuentos, que, además son contemplados en la ley de la materia. Es cuánto Sra. Presidente.

--- La C. **Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: de no existir participaciones, solicito a ustedes integrantes de cabildo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- El C. **Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA, SOLICITUD PRESENTADA POR EL C.P. GREGORIO BUELNA INZUNZA, DIRECTOR DE INGRESOS, FACULTÁNDOSE A LA C. PRESIDENTE Y TESORERO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O POR SEPARADA, PROCEDAN A REALIZAR EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, LOS DESCUENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL CITADO CON ANTELACIÓN, EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

--- La C. **Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: agotada la relación de asuntos a tratar del orden del día, procedemos a pasar al punto quinto correspondiente a asuntos generales. Es por ello que tienen la palabra Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador.

--- La C. **Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Regidor Reynaldo Castro Angulo.

--- El C. **Regidor MC. Reynaldo Castro Angulo**, expresa: muchas gracias Presidente, con su permiso Sr. Secretario, Síndico Procurador, H. Cuerpo de Regidoras y Regidores; con el respeto y la atención que todos ustedes merecen. Hace aproximadamente un año desde este recinto, hice un exhorto repuestos al H. Congreso del Estado, para que dictaminara las propuestas encaminadas a modificar el cálculo de las tarifas de uso doméstico, según las características climáticas reales del territorio nacional. Y llamé a que tomáramos medidas para velar que las tarifas en nuestro municipio, sean aplicadas en estricto apego a la legalidad. No obstante, a la vuelta de doce meses, estas iniciativas siguen sin dictaminarse.

De tal forma compañeras y compañeros, que, en el Partido Sinaloense, todavía seguimos llamando a un consenso entre las diferentes fuerzas políticas, para mirar por el bien común

e interceder ante el H. Congreso de la Unión, sobre este y otros temas como la generación de energías sustentables y tarifas justas. Decirles que hay tres iniciativas presentadas ante el congreso local en ese sentido. La primera fue presentada en abril del año pasado, por la Diputada Jesús Angélica Díaz Quiñonez y el C. Víctor Antonio Corrales Burgueño, Secretario General del PAS.

En días pasados, el maestro Héctor Melesio Cuén Ojeda, Presidente del PAS, dio a conocer que se presentó un recurso ante el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, para que se mandate al Congreso del Estado, para que dé trámite a estas iniciativas conforme al procedimiento establecido en su Ley Orgánica. Además, nuestro dirigente estatal, manifestó su compromiso de recurrir ante las instancias necesarias, para que las personas que representa las instituciones y poderes del estado, se conduzcan en estricto apego al marco normativo que están llamados a guardar y hacer guardar.

Qué bueno que haya mujeres y hombres dispuestos a ejercer activamente su ciudadanía e implementar los mecanismos previstos para resolver controversias. No obstante, considero que el hecho de que el Congreso Local haya sido aludido en reiteradas ocasiones ante los tribunales electorales, por omisión legislativa, tiene implicaciones importantes, respecto a cómo están ejerciendo sus facultades constitucionales y legales, las diputadas y diputados, así como los funcionarios del Poder Legislativo Estatal.

Además, en el PAS, consideramos que los recursos ante tribunales por faltas y omisiones de instituciones y poderes del estado, deberían ser empleados de forma extraordinaria, no como un trámite para que los procedimientos sean atendidos conforme a los procedimientos y tiempos establecidos en la ley.

Compañeras y compañeros, la idea de ciudadanos recurriendo ante tribunales, solicitando la protección de sus derechos políticos electorales ante faltas y omisiones en el desarrollo del proceso legislativo, dice mucho acerca del funcionamiento de nuestra democracia, esto es importante por los actores políticos y sociales, claro, pero lo es más porque permite evidencias la discordancia entre el deber ser y la realidad de cómo está funcionando un poder estatal.

Con base en lo antes expuesto, como regidor del Partido Sinaloense, hago un exhorto respetuoso al H. Congreso del Estado de Sinaloa, para que atienda las iniciativas encaminadas a proponer ante el H. Congreso de la Unión, reformar la legislación en materia energética, para modificar el régimen tarifario aplicable en regiones con características como las de nuestro estado. Los invito compañeras, compañeros, a que hagamos unión para impulsar un tema que va más allá de partidos de la próxima campaña o del próximo periodo.

Este es uno de los pocos temas en los que, durante el ejercicio de nuestro cargo, podremos tomar parte de un asunto con la trascendencia y los alcances institucionales y jurídicos de este asunto y que, de ser resultado favorablemente, incidirá positivamente en las condiciones de vida de miles y tal vez millones de sinaloenses y de mexicanos, vale la pena. Los convoco con toda la humildad, a que pongamos nuestra parte en esta lucha social y acordemos enviar al Congreso del Estado un exhorto, para que resuelva y dé trámite a estas iniciativas, lo de a su consideración compañeras y compañeros.

De antemano gracias, un abrazo fraterno para todas y todos. Es cuánto.

EMERENCIANA LARSEN

Rosendo

Andrés

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large scribble and a signature.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Rodrigo Meléndez O.

Handwritten signature at the bottom right.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: ¿algún otro comentario? De no haber participaciones, decirles para quienes no tengan información, les voy aclarar algo. El 30 de marzo, por unanimidad de votos y derivado de la pandemia decretada a nivel nacional e internacional del Covid-19, por cuestiones de salud pública, por manera de prevención y cumplimiento a las medidas sanitarias y de las medidas que se han implementado de la sana distancia. Se autoriza que el Ayuntamiento de Guasave, cambie de sede de las siguientes reuniones, en las que sean posibles su realización, hasta que dure las contingencias citadas o las circunstancias lo permitan, al Auditorio Centro Cultural María del Rosario Espinoza, sito bulevar, del mismo nombre, en el malecón de esta ciudad. Aquí está donde estamos cambiando de sede y para que quede más claro. Yo les solicito, porque aquí dice también donde se van a celebrar, cuando lo determinemos nosotros, fue un acuerdo en ese sentido. Ya está desde el 30 de marzo, pero para extenderlos más y aclararlo. les comento a ustedes, las reuniones se van a hacer cuando sea necesario, hasta que dure esta pandemia, según lo ya acordado. No sé si estén de acuerdo en este sentido.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: les pregunto: quienes estén de acuerdo levanten la mano por favor. Por cuestiones de salud y para ampliar esto y para aclarar. Hasta que no se den las reformas, la misma Secretaría de Salud, nos lo está recomendando y nos lo está diciendo, creo que en esta reunión los regidores están guardando la sana distancia. En cuanto a los visitantes no se está guardando. En la siguiente reunión va a ser de acceso restringido y con la sana distancia, poniendo algunos señalamientos. Muchas gracias.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: la totalidad de los integrantes presentes en el pleno están de acuerdo presidente.


--- **La C. Presidente María Aurelia Leal López**, dice: agotadas las participaciones, procedo a abordar el último punto del orden del día, el cual consiste en la clausura de la presente sesión, por lo que siendo las 12:10, del día 30 de junio del año 2020, se da por clausurada en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta, que firman los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que dan fe. Doy fe.

C. Lic. María Aurelia Leal López
Presidente Municipal

C. Gerardo Peñuelas Vargas
Secretario del H. Ayuntamiento

C. Efraín Zavala Espinoza
Síndico Procurador

Regidores:


C. Manuela Rebeca Bañuelos Sánchez


C. Evangelina Llanes Carreón


C. Martha Yolanda Dagnino Camacho


C. Rodrigo Margarito Miranda Olguin


C. Heriberto Castañeda Valerio


C. José Ramón López Graciano


C. Leonila Elizabeth Ordorica Rábago


MC. Reynaldo Castro Angulo

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión No. 37 Ordinaria del Honorable Cabildo, de fecha 30 de junio de 2020.